

SE SUSCRIBE

EN MADRID,
En las oficinas del Periódico
calle de la Madera Baja, n.º 5, y en las principales librerías,
EN LAS PROVINCIAS
En los puntos de suscripción acostumbrados.

PRECIOS.

Por un mes
En Madrid. 40 rs.
En las provincias. 47
En Ultramar 50

LA OPINION,

DIARIO POLITICO.

12 DE SETIEMBRE DE 1846.

SE INSERTAN

ANUNCIOS
recibiéndose en la Administración
desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde
GRATIS

para los suscritores no pasando de doce líneas,
y para los que no lo sean á 3 cuartos línea.

ADVERTENCIA.

Las reclamaciones se remitirán á la Administración
francas de porte.

PROSPECTO.

Uso es autorizado en las publicaciones periódicas darles principio con el anuncio de su objeto, y con alguna exposicion sumaria de las doctrinas que en ellas se van á sustentar. No han disminuido su importancia los desengaños que han desmentido tantas protestas y desacreditado los ofrecimientos mas sinceros; ni la imposibilidad de ajustar á molde tan pequeño las anchas proporciones del debate político; ni la incoherencia de tareas que los acontecimientos señalan y determinan; ni la inestabilidad de las cosas; ni las mudanzas de los hombres: el prospecto vale todavía á los ojos del público por el empeño solemne que encadena al periodista á su profesion de fé, como la consigna militar clava en su puesto al centinela.

El prospecto ademas comienza y explica el pensamiento de los diarios, los principios que les sirven de cimiento, el fin que se proponen, y aun las simpatías que intentan despertar. Sin la clave que en él dá el publicista á sus lectores, ni estos podrian entenderlo, ni aquel dar á sus juicios y reflexiones la forzosa unidad de las deducciones lógicas. Cuando cada día con su historia de pocas horas aumenta la variedad de esa móvil taracea, y nos obliga á discurrir de todo y para todos, se necesita un centro conocido de donde como rádios partan las ideas sueltas, y al parecer inconexas, de las aplicaciones particulares: de ahí se desprenden los pensamientos del escritor; ahí acuden los lectores para desvanecer sus dudas, y así pueden seguirse en la veloz carrera de la prensa periódica, que pasa sin cesar de las leyes á la administracion, de la política á la economía, de los partidos y sus tendencias al espíritu público y su influjo, y de París á Roma, y de las aduanas de un puerto al gabinete de los ministros. Rota (si no) la trabazon que forma una obra sola de las numerosas columnas de un periódico, se perdería la vida que del conjunto de las ideas resulta, y los mas fecundos racionios, semejantes á las vizlumbres nacaradas de las olas, que brillan y se apagan, serian fugaces como ellas, y como ellas estériles y vagos.

Conviene tambien ahorrar en provecho del público el tiempo que se malgasta en refutar cavilosas censuras ó interpretaciones equivocadas. Ya no basta un nombre para abonar una promesa; exigense prendas de buen recaudo; pero una vez empeñada la honra con una declaracion franca y terminante, no queda mas derecho á la malicia que el de enmudecer y observar. Puesto en el frontispicio del templo el simulacro de la deidad á quien se consagra, podrán suscitarse escrúpulos y controversias; mas perfidia fuera interpretar, y calumnia suponer, teniendo su religion escrita en las mismas puertas. No es prenda el grito santo de libertad. Con ese grito, y al reflejo de las pasiones inflamadas, se puede sostener el despotismo como suele defenderse la tiranía bajo el amparo de las bayonetas y á la voz de orden y de legalidad. Es menester, hoy mas que nunca, decir por qué se escribe y para qué se escribe, y lo es con mayor razon, cuando al emprender una nueva publicacion liberal, se despliega el estandarte que flota ya en otras tiendas, empero se aparta campo y se levantan fronteras.

Así pues, aunque por impotente y vana, hubiéramos preferido sacudir el yugo de esa costumbre, nos acomodamos á ella, tanto para explicar nuestras doctrinas como para declarar nuestro intento.

Los fundadores del periódico titulado *La Opinion* han procurado con ahinco descubrir las causas de la situacion actual de España, situacion que, en su dictámen, es mala. No se lisongean de haberlas arrancado todavía á la horrible maraña en que todo se confunde, presentando el aspecto de la mas deplorable anarquía política y moral; pero han recogido, buscándolas, observaciones luminosas que pueden ser de suma ventaja para los españoles. Creen que les será permitido asegurar: que siendo los partidos políticos esen-

ciales en los pueblos libres, y formándose como los miembros de nuestro cuerpo, los riscos de las montañas ó las ramas de los árboles, la parte de males que se atribuye á la division del pais en bandos, no es efecto de la falta de unanimidad en los principios y en las simpatías, sino de la viciosa organizacion de las mismas parcialidades que, andando á la ventura, han obedecido al impetu encontrado de sus elementos heterogéneos. Están convencidos de que los gérmenes fecundos que contienen las doctrinas rivales, se han esterilizado y se esterilizarán todavía por haber postergado siempre las ideas á las personas, invocando el nombre de los partidos, para conseguir por las pasiones lo que no se esperaba lograr por el convencimiento. Probarán con los últimos anales en la mano: que todos los gobiernos que, desde el estatuto real hasta el día se han ido sucediendo, solo han variado de personas, y que han sido en plan, en conducta y en miras tan idénticos entre sí, como contrarios á sus antecedentes individuales. Confían en la fuerza de la verdad, para demostrar que los enemigos de los gabinetes derribados, lejos de contribuir á su derrota, han cooperado á su prestigio hasta que les han arrebatado el poder sus antiguos parciales, convertidos en oposicion parlamentaria ó en tumulto popular. Ultimamente, vuelven los ojos á todas partes, ven escombros y desolacion donde quiera, y al mirar hácia adelante y medir la distancia que aun le falta que atravesar á esta fatigada nacion para llegar al punto del descanso, conocen que hay mucho en que servirle, y aceptan sin emulacion y sin orgullo la tarea que les toque en la grande obra de la imprenta.

Tal es nuestro fin al entrar en la liza política. Nuestros esfuerzos tienden á unir, á conciliar: si alguien nos acusase de fomentar la division, le rogariamos que nos dijera el nombre del partido á que podiamos ocasionar tamaño perjuicio. Semejante calumnia mereceria, mas que refutacion ó desprecio, la lástima que inspiran la ceguedad y la demencia. En vez de provocar escisiones, queremos, al contrario, extirpar, si nos es posible, los motivos que las enjendran. Fácil será combatirnos cuando erremos, porque nos encaminaremos siempre á la inteligencia, nunca á las malas pasiones. Un principio solo es incompatible con nuestros principios; una idea sola encontrará repulsion en nuestras ideas; la monarquía absoluta. El rey legislador y juez, árbitro de la suerte de sus pueblos, y señor de la honra y de la hacienda de los ciudadanos, es para nosotros el castigo que llevan en pos de sí los errores y vicios de una sociedad degradada. Aun rebatiendo el principio, respetamos á sus partidarios y condenaremos cualquiera exclusion injusta que se funde en la diversidad de opiniones.

Los demas sistemas se avienen pácificamente dentro del vasto círculo de las doctrinas liberales. Entre ellos hay en verdad diferencias esenciales, y hé ahí por qué pretendiendo cada uno la supremacía para el suyo, hemos preferido seguir nosotros el nuestro. A lo menos, esperamos que nos redima de la servidumbre que imponen los acontecimientos á quien, por temor de ser inconsecuente, acepta la responsabilidad de hechos en que no ha tenido parte, y se liga como cómplice á personas que en su conciencia vitupera. Llevamos tambien la ventaja de que nadie pueda tacharnos de contradiccion. Lo que censuramos en los demas, no lo consentiremos jamás en nosotros, y por si delinquimos, prepararemos nuestra futura acusacion desde ahora, siendo todavía mas explícitos.

Hace medio siglo que dos principios opuestos luchan por el centro de la humanidad en campo abierto. El uno pretende enseñorearse del mundo con la ley de la fuerza; el otro pelea para romper, á nombre de la libertad, las ligaduras que todavía lo sujetan: ambas causas cuentan numerosos defensores, y ambas

llevan escritos en sus banderas las palabras *derechos y justicia*. La una se apoya en tradiciones seculares que sus antagonistas llaman abusos; la otra en las leyes de la naturaleza, recusadas por sus contrarios á título de innovaciones. Ninguno de los secuaces de aquella ó de esta deja de achacar á sus rivales consecuencias funestas y escandalosas contradicciones, que los ofendidos devuelven á los provocadores, teniendo todos razon. Sin embargo, las conquistas del principio popular crecen, su influencia cunde, y las barreras con que hasta ahora se ha intentado contenerlo han agitado mas los ánimos y preparado nuevos triunfos. ¿Puede el hombre enfrenar los acontecimientos? ¿Ha logrado jamás que el pensamiento refluya?—No.—Y por eso creemos que en lugar de perder unas fuerzas, cuya acertada aplicacion será útil en su día, deben todos ocuparse en abrir cauce y dar direccion al torrente. Nosotros por nuestra parte seguimos la voz de Dios que nunca dice: vuelve, é inspirados por la historia del mundo, abrazamos resueltamente la causa del pueblo.

Mas no se piense que nosotros llamamos pueblo á una sola parte de la gran familia á que pertenecemos: ese es el pueblo de los facciosos. Nuestro pueblo es el pueblo de nuestros abuelos, el pueblo de nuestros anales, el pueblo de nuestras leyes. Enhorabuena que se defienda á las clases oprimidas, y que se escuchen sus quejas; pero que jamás se desherede á las demas del nombre sagrado á que todas tienen igual derecho. Pueblo no es la *gente menuda*, ni la gente granada, ni los magnates, ni los jornaleros separadamente. El que por granjearse la voluntad y para exaltar sus pasiones los llamara *pueblo* á los menos afortunados, y á ellos redujera ese nombre, seria tan traidor como el que los excluyera de él para adular á los poderosos. Nuestras antiguas y venerandas leyes llaman *pueblo* al *ayuntamiento de todos los omes comunamente, de los mayores, é de los medianos é de los menores*. *Ca todos son menester*, añade la ley de las Partidas, *é non se pueden escusar, porque se han de ayudar unos á otros, porque pueden bien vivir, é ser guardados é mantenidos*. Hé ahí el pueblo: todos. A todos pues nos dirigimos, y de todos recibiremos inspiraciones y consejos.

Por eso defendemos nosotros el sistema político que emana de la libre voluntad del pueblo, y reparte el ejercicio del poder con prudente equilibrio.

Queremos que para ese ejercicio haya una pauta, y que á ella se arreglen sus funciones: que la persona del monarca, expresion viva de la unidad social, esté rodeada de cuanto pueda aumentar su prestigio y la magestad y esplendor de la corona: que la representacion nacional sea una verdad; y que los ministros de la reina sean responsables de los actos del gobierno para evitar así el descrédito del trono y las desgracias del país.

Deseamos que los representantes del pueblo sean dignos de la alta magistratura que temporalmente les confía:

Pedimos economías, orden y cuentas:

Reclamamos la abolicion de las trabas de la imprenta:

Miramos por la educacion como por la base mas sólida y estensa de la prosperidad social:

Pensamos que la fuerza militar debe ser el brazo de la magistratura civil, porque entendemos que en una nacion libre mas que con la fuerza, que sirve para reprimir, se gobierna con la autoridad, que hace obedecer por convencimiento:

Creemos que para gobernar con autoridad se necesita ampliar el voto popular, y alejar de las urnas electorales cuanto se parezca á coaccion ó soborno.

La seguridad individual; la independencia de los jueces; la abolicion de los tribunales excepcionales; la emancipacion del comercio, y el fomento de la indus-

tria nacional, completan los artículos de nuestro credo político.

Y en resumen: admitimos y sustentaremos los principios de gobierno que del modo mas eficaz y sencillo puedan ilustrar á la nacion, enriquecerla y afianzar con leyes y costumbres su felicidad, su gloria y su poderio.

En cuanto á la parte material de nuestro periódico, y al esmero con que procuraremos variar y sostener las columnas consagradas á las ciencias, literatura y bellas artes, diremos tambien muy poco. La mayor parte de los periódicos políticos dan á nuestro parecer una importancia secundaria á esos ramos del saber humano. Preocupados con el ardiente celo de la causa pública, no ven sin duda utilidad en lo que no tiene aplicacion inmediata, y hasta el entretenido y deseado folletín queda reducido á traducciones y revistas, cuya buena acogida debiera llamar la atencion y merecerles algo mas de cuidado. Nosotros juzgamos tan necesaria como el debate político la difusion de los conocimientos científicos y literarios que desenvuelven la inteligencia y van poco á poco ilustrando la multitud. Queremos por lo mismo reunir en las columnas de este diario cuantas noticias recojamos en los países extranjeros ó en España, y puedan interesar á nuestros lectores. Reunidas en una revista general, servirán de estudio y de recreo, de aviso ó de memoria, y alguna vez de agradable pasatiempo.

Para los folletines de la *Opinion* preferiremos constantemente las producciones originales de nuestros ingenios á las de los escritores estranos, siempre que aquellas puedan leerse con placer. En el caso de tener que contentarnos con traducciones, procuraremos escoger las que estén desempeñadas con mas acierto, gusto y elegancia. Un día de cada semana ocuparán el lugar de las novelas y amena literatura las revistas de costumbres, de espectáculos, de exposiciones y de modas.

Deseáramos que nuestro plan fuera acertado, y acertada tambien su ejecucion. Las trabas que hoy embarazan la marcha franca y magestuosa del pensamiento, enconan las pasiones y enflaquecen la inteligencia, que consume su vigor y lozania en buscar palabras y frases para destigurar las ideas. La falta de la legislacion se refleja en el estilo, y cuando la discusion política no es incisiva, vehemente, clara y espontánea en el lenguaje, con dificultad podrán sostener el interés de un diario las obras mas acabadas de la literatura ni las cuestiones mas importantes de la ciencia. Para evitar ese inconveniente hemos resuelto arrostrar cualquiera riesgo, no sin esforzarnos antes á poner de nuestra parte la *justicia*. No costará sacrificio alguno á nuestra vanidad; antes bien, cuadra á nuestros hábitos y gusto la ley provechosa del decoro: lo guardaremos á todos, y adquiriremos el derecho de que todos nos lo guarden.

Finalmente, nos doleria sobremanera que la expresion sincera y desinteresada de nuestras ideas nos privara de la amistad de algunas personas que hasta ahora nos han favorecido con su afecto. Será injusto calificarnos de adversarios, y mucho menos de enemigos. De nadie lo somos. Combatiremos las doctrinas, respetaremos las personas, y no aparecerán nombres propios en nuestras columnas para ser censurados, sino cuando suenen en la escena del poder ó en los fastos de la historia. Si eso no basta, si nuestra lealtad y franqueza en el cumplimiento de un deber, que no es menos sagrado por ser voluntario, nos acarrea disgustos, y es la persecucion recompensa del sacrificio que nos cuesta el volver á la vida pública, lluevan calamidades, las soportaremos con ánimo sereno, y moriremos, si morir es forzoso, fieles á la libertad, al honor y á nuestra patria.

ESTERIOR.

ALEMANIA.

FRANKFORT 2 de setiembre.

Por cartas de Alemania se habla de una conspiración descubierta en la Gallizia. Algunos descontentos, de acuerdo con los emigrados de Francia, preparaban una insurrección contra los rusos. Parece que se habían cogido tres emisarios franceses y los habían llevado presos a Frankfort. Se asegura haberse encontrado papeles muy importantes, entre ellos una proclama en polaco, excitando al paisanaje á que tomase las armas contra un gobierno que les negaba las recompensas á que se habían hecho acreedores. ¡Infeliz Polonia! ¿Cuándo llegará el día que gocen de la libertad y reposo que merece pueblo tan iustre!

GRAN DUCADO DE BADEN.

CARLSRUHE 3 de setiembre.

La cuestión de los judíos quedó resuelta á su favor por la segunda cámara en la sesión del 21. Solamente votaron contra la emancipación 18 votos: 56 la aprobaron. Esta medida, en que algunos ven la alta inteligencia de nuestros hombres de estado, ni favorece á una raza que solo se ocupa en atesorar, ni al país les proporciona otra ventaja que la de prepararle un porvenir más claro, aumentando el influjo y poder civil de los usureros.

BAVIERA.

MUNICH 29 de agosto.

(Correspondencia particular.)

El padre Roothaan, general de los jesuitas, llegó en posta á Aschaffenburg, donde se hallaba el rey de Baviera, é inmediatamente solicitó una audiencia de S. M. El padre Roothaan viajó acompañado de un noble francés y de un poeta italiano. Todavía se ignora el objeto y las resultas de la conferencia. Probablemente S. M. bávara se habría entretenido más con el poeta hablando de versos que con el reverendo general tratando de la sociedad de Jesus. El francés, que parece su ayudante de campo, haría honor á los militares aguerridos. En cuanto al italiano, se pondera su ingenio, pero no se cita ni un solo verso que dé luz para juzgarlo.

FRANCIA.

PARIS 3 de setiembre.

Ayer 4 á las nueve de la noche fue recibido por S. M. en las Tullerías la gran diputación de la cámara de los diputados, encargada de presentarle la respuesta al discurso del trono.

Los duques de Nemours y el d'Anjou estaban á la derecha del trono.

M. Sauzet, presidente de la cámara, leyó la contestación, concebida en los términos siguientes:

Señor: La cámara de los diputados de Francia acude presurosa al llamamiento de V. M. El espíritu de la carta debía cumplirse, y todos nosotros teníamos en nuestros corazones un vehemente deseo de presentar delante del trono constitucional nuestros sinceros deseos y nuestros juramentos. V. M. ha tenido á bien anunciarnos que en llegando el tiempo de nuestros trabajos nos presentará negocios interiores é interiores del Estado, de que debemos ocuparnos. Nosotros aseguramos á V. M. que examinaremos cuidadosamente todas las cuestiones que se rocen con los intereses del país, con su prosperidad y con su grandeza; pero desde este momento queremos tener el placer de manifestaros una misión cuyo desempeño nos causa indecible dicha. La Francia, señor, nos ha encargado que presentemos á V. M. la expresión fiel de los sentimientos de que está animada por vos y por vuestra familia.

Al mismo tiempo que nos hacia la honra de conferirnos sus poderes, ha declarado en alta voz, que entre ella y V. M., entre ella y vuestra dinastía existía una alianza indisoluble.

Señor: V. M. ha aprendido desde sus más tiernos años á amar y á servir á la Francia, y no hay prueba que no hayais sabido soportar para manifestar este amor, ni ninguno peligroso á que no os esponais á menudo por asegurarle su reposo y su felicidad. La Providencia os ha reservado, y prolongará un reinado que se ha fundado por el voto nacional para la seguridad de nuestras leyes y de nuestras libertades. Vuestros hijos, señor, y los nuestros, recogerán los frutos de vuestros míltos trabajos, y vuestro nombre será recompensado eternamente con las bendiciones de la patria.

El rey contestó lo siguiente:

Señores diputados: Recibo con afecto este nuevo testimonio de los sentimientos de que estais poseídos, mirándolos como una preciosa prenda que me asegura la continuación de una perfecta armonía entre todos los poderes del Estado, y que es á un mismo tiempo la garantía de nuestras libertades y del reposo y prosperidad de la Francia. Siento un reconocimiento muy sincero por las protestas que me habeis hecho por mi felicidad y la de mi familia. Vosotros sabéis, señores, que habiéndonos consagrado desde nuestros primeros años al servicio de

nuestra patria, la recompensa que podríamos obtener por nuestros servicios es el haber obtenido su amor; el haber obtenido de la nación aquel afecto y aquella confianza de que me acabais de dar unas pruebas tan agradables á mi corazón.

Esta respuesta de S. M. se recibió con repetidos gritos de viva el rey. Muchos diputados se unieron á la diputación, de suerte que la ceremonia fue muy imponente.

INGLATERRA.

LONDRES 6 de setiembre.

Los periódicos de esta capital tratan con grande interés la cuestión del casamiento de la reina de España. Todos creen que debe dejarse á S. M. en plena libertad para elegir esposo, y se conforman con que lo haya escogido en su misma familia. No sucede así en la cuestión del casamiento de la infanta doña Luisa Fernanda: unos aseguran que su enlace con el duque de Montpensier ha sido del agrado de Inglaterra; otros afirman que no hay inglés que no lo repudie; la verdad es que en las relaciones existentes entre España é Inglaterra no tiene esta última ninguna mira interesada que hacer prevalecer; el pueblo inglés es el que está más distante de poder ganar en sus intereses por la siniestra influencia de una corte, ó de una camarilla. La política, ó intereses de la España y los de la Inglaterra, se concilian perfectamente. Cualquiera medida que tenga por objeto establecer en España un gobierno ilustrado, fuerte y duradero; cualquier medida que tienda á desarrollar los inmensos recursos de aquel país; todo lo que tienda á devolver á la España su rango legítimo entre las potencias de Europa; cualquiera medida que tenga por objeto sustraer aquella hermosa península de la influencia esclavista de cualquiera otra nación de Europa, incluyendo á la misma Inglaterra, será francamente aprobada por el pueblo inglés.

BOLSA DE LONDRES DEL 5 DE SETIEMBRE.

Consolidados al contado 96 1/8: 5 por ciento 96 5/8 á 98 5/4. Fondos de España 5 por 100: 59, á 58 1/2, 59 1/4. Del cinco 27 5/8. Se han hecho bastantes negocios en los fondos españoles y mejicanos.

CORREO ESTRANJERO.

La nueva cámara de diputados de Francia ha perdido dos de sus miembros.

Mr. Portalis, que acaba de morir en París, y Mr. Nozeureau, que ha hecho dimisión de su honroso encargo. Las elecciones de MM. Hallez Clapartade, Conyer y Drault, se han declarado nulas; Mr. Dronilland no ha sido admitido todavía.

Se van á convocar otros seis colegios con motivo de las dobles elecciones de Mr. Salvandy, el mariscal Sebastiani, Gustave de Beaumont, Berger, y los generales Thiard y Paillet.

El sábado 5 del presente mes ha debido celebrarse en París una numerosa reunión de doctores homeopatas, tanto nacionales como extranjeros, en la cual se habrán de discutir varios puntos de este sistema de medicina.

El 4.º de setiembre ha dado principio en el camino de rejas, ó como vulgarmente se dice, camino de hierro de Norte, que hará más rápida y mas fácil la comunicación con Inglaterra, Alemania, Bélgica y la Suiza.

Los trenes que salgan de París á las ocho y media de la mañana, podrán ir á dormir aquella misma noche á Boulogne ó Calais. El tren que salga de París á las siete de la tarde, llegará á Boulogne y Calais á las doce del día siguiente, y se podrá estar en Londres á la hora de comer.

El mismo tren que salga á las siete de la tarde llegará al otro día á Mous á las siete y veinte minutos de la mañana, á Gand á las ocho, á Bruselas á las nueve, y en aquel mismo día se llegará á Amberes, á Ostende, á Liege y á Cologne á las siete de la tarde. Desde este punto será fácil ir á la Suiza por el barco de vapor del Rin, y á otros varios puntos de Alemania.

En el Standard, periódico de Londres del 2 de setiembre, hemos visto el siguiente párrafo.

El reo J. G. Windham, capellan de la tropa acuartelada en los cuarteles de Regents Park, ha hecho dimisión del lucrativo puesto que disfrutaba, y se ha convertido á la iglesia católica.

Los que tengan la fortuna de haber conocido á Mr. Windham, no se admirarán de estos sacrificios.

—Escriben de Palermo.—En la noche del viernes ha habido en Siracusa violentos terremotos que han derribado muchas casas y causado estragos considerables, pues se asegura que han perecido unas veinte personas.

«A la misma hora se sintió en Villa-Bel-Monte, situada sobre la vertiente del Monte Pellegrino, un ruido subterráneo muy fuerte en direccion del Etna; sin embargo este volcan continúa sosegado.

«En toda la Sicilia hay una sequia y unos calores sin ejemplo. En la costa meridional de nuestra isla, desde Trapani hasta Marsela, y aun hasta Girgenti, perece toda la vejetación por falta de agua. En Trapani se pagaba un barril de agua que contendría unas 48 ó 50 botellas ordinarias, á 5 tari (6 reales), mientras que la misma cantidad de buen vino comun no costaba mas que 16 tari. Si

dedores de la venta. Solo Juan Araña, sentado en una piedra junto al umbral, ya miraba con impaciencia hacia el monte; ya estendia la vista por la angosta vereda que á la venta conducía; ya, en fin, clavaba sus ojos de vibora en el frontizo olivar, como si cada una de sus ramas ocultase un enemigo ó un tesoro. De pronto la fisonomía contrainda del ventero recobró su habitual aspecto. Un hombre se acercaba por la vereda, y el ventero salió á su encuentro con notables alegrías y presteza. Venía el caminante en un caballo tordo, de ágiles y fuertes remos, y vestía, en cuanto dejaban verlo los anchos pliegues de su capa, con riqueza y elegancia. Luego que el ginete llegó á la puerta de la venta desmontóse de un salto y entregó la brida al ventero.

—Buenas tardes, Juan.

—Dios te guarde, Caballero, respondió Araña; y permaneció en silencio frente al recién llegado, como si aguardase á ser preguntado para hablar de nuevo. Viendo que era inútil su solicitud, recogió las riendas del caballo y se dirigió á la venta.

Por su parte Caballero quitóse con prontitud la capa, y arrojándola desdenosamente sobre su cabalgadura, descubrió una preciosa canana bordada de sedas de colores y sujeta por una hevilla de plata á la cintura; tambien pendían de esta dos pistolas incrustadas de plata y un cuchillo de monte tan notable por su tamaño como por el delicado trabajo de su afiligranada empuñadura. Visto mas despacio, el traje del recién venido llamaba justamente la atención: era todo negro, con guarniciones jerezanas del mismo color; el calzon de punto, y el chaleco y la chupa de finísimo paño negro. Traía ademas una zamarrá de pieles sobre la corta chaquetilla, y sobre el calzon de punto, que se ajustaba con grandes cordones de seda á sus botines, unas calzonas largas de finísimo y bien curtido vellón. En cuanto á la figura del viajero, debemos decir que era noble y graciosa; su edad como de veinte y cuatro años, y su carácter, á juzgar por la amigable sonrisa con que recibió al ventero, alegre y confiado: habia sin embargo en sus ojos negros y rasgados bondad y altanería al mismo tiempo, espresion y ferocidad. Su nariz aguileña y su labio inferior levemente de-

continúa esta falta de agua, se perderán todas las cosechas.

ULTRAMAR.

(De nuestro corresponsal de la Habana.)

Vds. creerán que con las últimas medidas adoptadas por el gobierno de la metrópoli, habrá empezado para los cubanos una época de reformas: á lo menos así debia esperarse; empero, comenzado por la abolición del tráfico de negros decretada por el ministerio Narvaez, y concluyendo por los alcaldes mayores que nos han regalado últimamente, todo va de mal en peor. El tráfico está abolido de derecho; pero en cuanto al hecho todo muda de aspecto. Es verdad que en un asunto en que es imposible suministrar datos, nada podemos aventurar, ni vds. se atreverían á insertar mis palabras temerosos de una denuncia; así es que respecto del tráfico negro, aunque por acá se dice que si antes se exigía media onza por cada negro que entraba en la isla ahora se exigen tres onzas, nada aseguren vds. porque es imposible responder ante un tribunal de la certidumbre de este hecho, y en el último caso, este asunto vendrá á reducirse á un aumento de derechos que las leyes no reconocen sobre un género prohibido.

El proyecto de colonización blanca lleva tambien trazas de no realizarse jamás. Es verdad que nos han enviado algunos pobladores, gracias á los esfuerzos del señor don Domingo Goicuria, encargado de dicho proyecto en esa corte; pero no se debe ocultar á la ilustracion de vds. que si de ese modo se piensa aumentar la poblacion de la isla, á la vuelta de cincuenta años nos hallaremos en peor estado. Y esto sucederá siempre que se quiera llevar á cabo el pensamiento de colonización introduciendo en la isla un número cualquiera de brazos que, por mas esfuerzos que se hagan, nunca pasará de ser bien reducido. El día que se piense seriamente en el aumento de la poblacion blanca, abandonarán ese gastado sistema. Cuando quede abolido el tráfico de hecho y de derecho, cuando se dé á la industria y al comercio cubano toda la libertad necesaria y desaparezcan los odiosos privilegios y los maldadados monopolios, entonces, y solo entonces, podrá resolverse el problema de la colonización, porque las poblaciones se aumentan en razon de los medios de subsistencia que sus respectivos países les presentan.

Últimamente estamos presenciando una de aquellas medidas gubernativas que parecen elaboradas en el arsenal de los Bretones de por allá. El señor capitán general ha dispuesto que todos los que en el término de veinticuatro horas no prueben que viven de rentas propias ó ejercicios legales, sean condenados á obras públicas en las canteras de mármoles de la isla de Pinos.

Algunos mal intencionados creen que para esta medida ha habido razones del mas alto interés. Es el caso que siendo la esposa del capitán general uno de los primeros empresarios de los mármoles de Pinos, y faltando brazos para el trabajo de aquellos, era preciso buscarlos en cualquiera parte y de cualquier modo que fuese. Así ha sucedido, de modo que los mal intencionados han encontrado en este asunto una feliz coincidencia.

INTERIOR.

CORREO DE PROVINCIAS.

INFESTO (Asturias) 3 de setiembre.

La noticia del proyectado enlace de la infanta doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, ha sido aquí recibida con frialdad, y por algunos como de mal presagio.

Las intrigas electorales tienen en movimiento á los agentes del gobierno y á los del partido absolutista. Seis son los candidatos que aspiran á salir diputados por este distrito, que probablemente será representado por el protegido del clero.

La cosecha del pan y maíz se ha perdido casi toda, á causa de una fuerte granizada que en el mes anterior ha caído sobre este concejo, dejando á mas de 2,000 familias sumidas en la miseria.

(Corresp. de la Opinión.)

CADIZ 3 de setiembre.

Aquí estamos descosos de ver los primeros números de LA OPINION. El pensamiento político que se propone ha sido acogido con el mayor entusiasmo, porque indudablemente coincide en un todo con las ideas de los hombres honrados de todos los partidos. Ya era tiempo de formular y presentar en un cuerpo de doctrinas los deseos del país, convocando á la sombra de una libertad tan lata como bien entendida á todos los hombres honrados, para que contribuya cada uno por su parte á la completa organización de nuestro sistema político. ¡Ojalá que el éxito sea tan feliz como es bella la gloria de semejante pensamiento!

La candidatura de Montpensier ha sido mal recibida. Tal vez la mayor repugnancia que inspira, nace de la aversión al ministerio que la patrocina.

Ayer arribó á este puerto de vuelta de Lisboa el antiguo expresidente del consejo de ministros don Luis Gonzalez Brabo.

(De nuestro corresponsal.)

primido revelaban tambien en el caminante un temple de alma superior y un orgullo jamás domado.

Mientras el ventero fué á colocar en las cuadras la caballería, su dueño se paseaba por delante de la venta. Entonces quizás por la primera vez en su vida, se puso á examinar la arquitectura, á la verdad algo rara, del edificio. Parecióle que la venta de Juan Araña habia sido en sus primitivos tiempos hermita ó convento de frailes. Es lo cierto que su fachada tenia mucha de iglesia y poco de meson, y que en su interior ofrecia contrastes dignos de curiosidad y estudio. Su puerta, estremadamente alta, daba paso á un anchuroso portal, que bien pudo ser, un siglo antes, la nave principal de la hermita; al fin del portal, cuatro ó cinco gradas de mármol, pertenecientes tal vez al presbiterio, conducían á dos pequeñas puertas de caoba, adornadas con clavos triangulares y salientes de un metal desconocido á fuerza de oxigenado. Pocas personas habian pisado el sitio al que daban entrada las puertas de caoba; mas el viajero era sin duda alguna de los iniciados, cuando, despues de haber lanzado una mirada sola al interior de la venta, siguió examinándola exteriormente. Acercóse á las tapias y vió que eran altas y gruesas; vió tambien, y al parecer con gusto, que la venta, compuesta á la sazón de varias y variadas habitaciones unidas al edificio principal por corrales y cobertizos, tenia salida por la espalda á un pinar espeso y poco frecuentado. Examinó despues una por una sus ventanas. Tres tenia el edificio: la mayor, en aquellos instantes abierta, junto á la puerta principal; otra pequeña y elevada al costado derecho de la venta, y la última al lado opuesto y lindando casi con la arena del camino: esta ventana ó respiradero, aunque oculta materialmente por las palmas que crecían en los contornos de la venta, estaba defendida por seis ó ocho barras perpendiculares de hierro, clavadas por un extremo en la tierra y por el otro en un grueso peñasco.

Cansado el viajero de su examen, ó satisfecho ya de estas observaciones, tiróse desdenosamente sobre la piedra que antes habia servido de asiento á Juan Araña, y empezó á silbar una canción del país. Pocos momentos despues reclinó sobre sus mohosos goznes la pequeña

GIJON 6 de setiembre.

Las obras de fortificación de esta plaza que con tanto acierto dirige el señor Armada, cuando empezaban á dar algun resultado van á terminar al momento por falta de fondos. Se dijo así repetidas veces, y el ayuntamiento representó sobre esto mismo, haciendo ver la necesidad de continuar aquellas para facilitar el desagüe de los fondos por el poderosísimo motivo de la salud pública. De resultas de eso, los señores Canga y Mon, espidieron una orden mandando entregar 60.000 rs. en la consigná de agosto; pero estamos ya en setiembre y aun no se ha realizado, por lo que las obras terminan esta semana.

(Correspondencia de la Opinión.)

Madrid 12 de setiembre.

La cuestión capital de la época es la del matrimonio de S. A., la augusta hermana de nuestra reina. Todos han tomado parte en el debate, cuyo término se alargará quizás más allá de la reunión de las córtes. Los periódicos nacionales y extranjeros califican y vaticinan cada cual á su manera, siendo raro que apenas se hable ya de la boda de la reina, y aun se diga tanto de los esposales de la infanta. Verdad es que no hay por qué extrañarlo, si se repara en que domina á todas las consideraciones de Estado el sentimiento noble y entusiasta del honor español. Por mas rico, ilustre y poderoso que fuera cualquier príncipe, sin añadir á las mas relevantes prendas la de la sangre española, nos parecería siempre poco calificado para la hija de nuestros reyes, para la que sentada en el trono de Castilla reasume en su persona todas las seguridades de nuestra independencia. A los ojos de nuestros compatriotas ademas, un extranjero cerca de la corona es vecino peligroso, y ese exceso de celo patriótico, en donde no se encuentra ni un átomo de rencor ó de aversión personal, honra el carácter de un pueblo sin ofender á ningún país, y sin rebajar el mérito de los príncipes cuyos nombres puedan sonar en nuestras discusiones. Nadie dentro de España ó fuera de ella negará que la sincera alegría de los que aplauden el matrimonio de S. M. con su augusto primo, es efecto del sentimiento mas que resultado de la reflexión.

Ese mismo sentimiento explica la repugnancia que inspira el matrimonio de la infanta doña Luisa Fernanda á los que se oponen á él: porque estamos seguros de que ni la nación francesa como nación, ni el duque de Montpensier, como príncipe extranjero, son objetos de animosidad para los españoles. Si algunos han invocado recuerdos ominosos, si otros han escudriñado viejos tratados, tal vez sin el fruto que esperaban, y si hay en la Nación entera señales de disgusto y desaprobación, en otra parte se ha de buscar la causa, y no en el augusto personaje contra quien van á estrellarse el encono de la prensa y los recelos del país. Los que conocen al duque de Montpensier, tan favorecido por la naturaleza, como adornado por una educación brillante, no creen que pueda juzgarse su persona objeto de tan obstinada oposición.

En efecto, los príncipes mudan de patria cuando mudan de meridiano: su interés les crea una segunda naturaleza, y mas de uno ha llevado la guerra al suelo que lo vió nacer, acaudillando las huestes de sus nuevos compatriotas. La causa, pues, de esa oposición, de esa repugnancia, de esos recelos, debe buscarse y se encontrará en la conducta de los ministros.

Nosotros hemos llegado tarde para mezclarnos en una discusión que nos parece tan resuelta, como consumado el hecho que la provoca; pero seguiremos el impulso del espíritu público, y á fuer de españoles sostendremos lo que la nación quiera sostener. Daremos sin embargo que los consejeros de la corona han abusado de la confianza que las córtes depositaron en ellos, cuando creyendo imprudentemente que era fortalecer el trono despojarse de la facultad inenajenable de hacer intervenir á la nación en los enlaces de nuestros príncipes, borraron de la constitucion un

sentencia de la derecha y apareció en ella una muchacha humildemente vestida, pero de una belleza caprichosa é interesante. Miró hacia todas partes, con inquietud; mas no alcanzando á ver á nadie, enjugó con el delantal una lágrima que involuntariamente salió de sus ojos y se retiró dejando abierta la ventana. El viajero que, al sentir el ruido de los goznes, habia suspendido su canción, creyendo que Araña se aproximaba, volvió á silbar de nuevo sin dejar su indolente posición sobre el asiento de piedra. Esta vez la muchacha asomó su linda cabeza poco á poco y mirando continuamente hacia atrás, como si temiese ser sorprendida, por la ventana principal de la venta, y pudo examinar al músico á todo su sabor. Gracias tenía el viajero para ser concienzudamente examinado por una muchacha de diez y seis años, pero la descontentadiza niña, apenas fijó sus hermosos ojos en el desconocido algunos instantes: enojada y llorosa se alejó rápidamente de la ventana y desapareció por una de las puertas de caoba.

Poco despues volvió el ventero y el recién-venido poniéndose en pie bizo alarde de su natural orgullo.

—Han llegado?... preguntó secamente el viajero.
—No: respondió Araña.
—Y faltarán?
—Lo dudo.
—Sin embargo, la noche se acerca.
—Antes llegarán ellas que la noche.
—Los has visto.
—Esta mañana.
—Y te prometieron...
—Estar aquí antes de las oraciones.
—Sea en buen hora. La empresa es atrevida, y bien necesitamos cambiar todos nuestros modos de ataque y defensa. La hacienda tiene buenos escopeteros y numerosos criados; pero el golpe es seguro y la ganancia inmensa.
—Se por uno de mis confidentes que el marqués de S. Quintán depositó en su hacienda, antes de espatriarse, toda la plata labrada que heredó de su padre, lo mismo que los diamantes de su mujer y sus mas ricos muebles.

Artículo cuya falta tienen que lamentar, sopena de caer en la mas notable contradicción.

Los ministros, que no han sabido preparar el espíritu público con una conducta independiente y patriótica, que han sido ludibrio de los gabinetes extranjeros, que pasan por obedecer las inspiraciones de una corte extraña, y que son objeto de la censura y aversión de todos los partidos, han sido y son el origen de todas esas repulsas. El ministerio actual hubiera bastado para despolarizar el mismo matrimonio de S. M. si no se supiera que el futuro esposo de la reina ha sido elegido por ella. Una de las causas que mas han contribuido tal vez á excitar el júbilo de los españoles, es la esperanza de que S. A. jamas podrá reconciliarse con los enemigos de su familia, con los que osaron presentar á sus augustos padres la orden de espatriación; y en fin, con los que han intentado humillar á cuantos pertenecían á su casa. Entre esos enemigos se cuenta mas de un miembro del actual gabinete, y con fundamento ó sin él, se ve su anhelado fin en el matrimonio de S. M.

Mientras duren en el poder esos hombres cuyos desaciertos no están compensados con un solo beneficio, temerá la nación con sobrado motivo que peligran su libertad y su independencia: todo lo que venga de su mano nos parecerá funesto: no cesarán la inquietud y la zozobra: la revolución rugirá á la puerta, y no nos asaltarán ensueño en donde no se crucen las sombrías imágenes de cadalsos, guerra, sangre y desolación. ¿Valen tanto seis hombres? ¿ó es tan desgraciada España que no encuentra seis nuevos ministros para reemplazar á seis ministros gastados?

CORREO DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. y su augusta familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Señora: la única reserva que tiene el ejército la forman los batallones provinciales. Esta institución, útil y respetable en su origen, es poco ventajosa en la actualidad, porque careciendo sus gefes y oficiales en general de los bienes de fortuna, que era la base de su organización, quedó esta fácilmente anulada.

Por otra parte, su composición fue esencialmente alterada; varió su sistema especial de reemplazo; llenáronse sus batallones de oficiales de diversas procedencias, que ni aun eran del país de sus demarcaciones, y concurrieron además, para complicar la situación de estos cuerpos, otra multitud de innovaciones, que por ser demasiado conocidas, me abstengo de enumerar.

Es, pues, urgente proceder á la organización del cuerpo de reserva, corrigiendo los defectos indicados, y rectificando los principios, conforme á la naturaleza é índole especial de esta institución, llamada en ciertos casos y circunstancias á cubrir las guardias del interior para dejar libre y espedita la acción del ejército permanente.

La situación actual de los cuadros de milicias provinciales es la mas á propósito para proceder con ventaja y el necesario detenimiento á utilizar en la formación de la nueva reserva los buenos elementos que los constituyen, organizando con ellos y con otros tomados del ejército permanente una verdadera y económica reserva.

En vista de estas razones tengo el honor de someter á la alta consideración de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 7 de setiembre de 1846.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Laureano Sanz.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que el ministro de la Guerra me ha hecho presentes en exposicion de esta fecha, vengo en determinar, de acuerdo con mi consejo de ministros, lo siguiente:

Artículo 1.º Los cuadros de los batallones provinciales quedan disueltos; y todos los gefes, oficiales, sargentos, cabos primeros, tambores y cornetas que les pertenecen servirán de base para la organización del cuerpo de reserva, según su aptitud, mérito y circunstancias, continuando hasta que aquella se realice con el goce de los sueldos y demas consideraciones que en el día disfrutan.

Art. 2.º Los individuos de tropa que resulten sobrantes ingresarán en los regimientos de infantería para extinguir en ellos el tiempo de su empeño. Y todos los efectos pertenecientes á dichos cuerpos se utilizarán para los regimientos de la reserva.

Art. 3.º Se suprime la inspeccion de Milicias, y todos

los documentos y demas efectos que á ella pertenecían se entregarán por inventario al inspector de infantería.

Art. 4.º El ejército de reserva constará de 16 regimientos de á tres batallones, y un batallón mas para las islas Baleares.

Art. 5.º Los regimientos se distinguirán por su orden numerario de 1 á 16. El batallón de las islas Baleares numerará el 17, y la antigüedad y constitucion de estos cuerpos queda marcada en el estado adjunto.

Art. 6.º La plana mayor del regimiento constará de un coronel, un teniente coronel y un tambor mayor. La de un batallón se compondrá de un primer comandante, otro segundo, un ayudante de la clase de tenientes, un abanderado de la de subtenientes, un capellan, un cirujano, un armero y un cabo de tambores.

Art. 7.º El batallón tendrá ocho compañías, de las cuales una será de granaderos, otra de cazadores, y las seis restantes de fusileros.

Art. 8.º Cada compañía tendrá un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos segundos, un tambor (dos cornetas las de cazadores), seis cabos primeros, seis segundos, y el número de soldados que corresponda según la fuerza del batallón, que no deberá ser menos de 600 á 650 hombres.

Art. 9.º Los coroneles efectivos primeros gefes que servían en milicias provinciales, tendrán colocacion en los regimientos de la reserva, según sus servicios y aptitud. Los tenientes coroneles primeros gefes que no obtengan colocacion como tales tenientes coroneles, podrán, si lo solicitan, ser empleados como primeros comandantes en los batallones de la reserva.

Art. 10.º Los oficiales del ejército que por conveniencia propia deseen pasar á continuar sus servicios á los regimientos de la reserva, lo solicitarán, y les será concedido, según sus circunstancias y proporcion de vacantes, con el goce de medio sueldo cuando no estén en servicio activo.

Art. 11.º Descaendo remunerar los méritos de guerra y utilizar activamente á los oficiales de recomendables circunstancias que servían en los cuerpos provinciales, tendrán derecho á ingresar en el ejército los que estén declarados de infantería, á consecuencia del real decreto de 5 de noviembre de 1840.

Art. 12.º El inspector de infantería, que lo es tambien de la reserva, me propondrá los gefes y oficiales que deban servir para la primera organizacion, y á este inspector compete el nombramiento de los sargentos primeros y segundos, con designacion de los cabos primeros, tambores y cornetas para los batallones de la reserva, teniendo en consideracion los que deban licenciarse por cumplidos como quintos de 1840.

Art. 13.º Terminada la formación de los regimientos de la reserva, el inspector procederá á calificar la situación definitiva de los gefes y oficiales sobrantes con arreglo á los reglamentos y demas órdenes vigentes.

Art. 14.º Cuando los regimientos de la reserva no estén en servicio activo tendrán en la capital de la demarcacion correspondiente á cada batallón un destacamento continuo, compuesto de la tercera parte de los sargentos y cabos primeros con el cabo de tambores, tambores y cornetas, y estos individuos, así como el tambor mayor, devengarán todo su haber, gratificaciones, raciones de pan y utensilios; pero el maestro armero no gozará de haber en tal situacion.

Art. 15.º Este destacamento se relevará cada cuatro meses, y su obligacion será el cuidado de todos los efectos correspondientes á su batallón, y la instruccion de las clases, bajo la direccion de sus respectivos gefes y ayudantes.

Art. 16.º La plana mayor del regimiento se situará en el punto destinado para residencia del capitán general del distrito; pero en la capitania general en que hubiese dos regimientos de la reserva, la plana mayor de uno de ellos se establecerá en donde queda dicho, y la otra en la capital del batallón cuya situacion sea central respecto á los tres que lo constituyen.

Art. 17.º La plana mayor de cada batallón, exceptuando el capellan, cirujano y abanderado, existirá en la capital de la provincia civil correspondiente á su demarcacion.

Art. 18.º Los oficiales deben permanecer en el distrito correspondiente á sus regimientos. No podrán ausentarse de ellos sin licencia solicitada (por conducto de sus gefes) del capitán general cuando sea para punto del distrito militar, ó real licencia cuando sea para otro territorio.

Art. 19.º La eleccion de cabos segundos, cabos primeros, sargentos segundos y sargentos primeros se hará con arreglo á las órdenes vigentes.

Art. 20.º En estos cuerpos los sargentos primeros no podrán ascender á oficiales; pero tendrán derecho á colocacion gradual en el cuerpo de alabarderos, y á la mitad de las vacantes que en la guardia civil correspondan á infantería.

Art. 21.º El ascenso de subteniente á capitán inclusive se verificará por antigüedad dentro de la escala de cada regimiento.

Art. 22.º El de capitán á segundo comandante se efectuará en virtud de propuesta del inspector siguiendo las reglas que rijan para obtener igual gracia en los cuerpos de infantería.

Art. 23.º Los individuos de tropa que resulten sobrantes ingresarán en los regimientos de infantería para extinguir en ellos el tiempo de su empeño. Y todos los efectos pertenecientes á dichos cuerpos se utilizarán para los regimientos de la reserva.

Art. 24.º Se suprime la inspeccion de Milicias, y todos

los documentos y demas efectos que á ella pertenecían se entregarán por inventario al inspector de infantería.

Art. 25.º El ejército de reserva constará de 16 regimientos de á tres batallones, y un batallón mas para las islas Baleares.

Art. 26.º Los regimientos se distinguirán por su orden numerario de 1 á 16. El batallón de las islas Baleares numerará el 17, y la antigüedad y constitucion de estos cuerpos queda marcada en el estado adjunto.

Art. 27.º La plana mayor del regimiento constará de un coronel, un teniente coronel y un tambor mayor. La de un batallón se compondrá de un primer comandante, otro segundo, un ayudante de la clase de tenientes, un abanderado de la de subtenientes, un capellan, un cirujano, un armero y un cabo de tambores.

Art. 28.º El batallón tendrá ocho compañías, de las cuales una será de granaderos, otra de cazadores, y las seis restantes de fusileros.

Art. 29.º Cada compañía tendrá un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos segundos, un tambor (dos cornetas las de cazadores), seis cabos primeros, seis segundos, y el número de soldados que corresponda según la fuerza del batallón, que no deberá ser menos de 600 á 650 hombres.

Art. 30.º Los coroneles efectivos primeros gefes que servían en milicias provinciales, tendrán colocacion en los regimientos de la reserva, según sus servicios y aptitud. Los tenientes coroneles primeros gefes que no obtengan colocacion como tales tenientes coroneles, podrán, si lo solicitan, ser empleados como primeros comandantes en los batallones de la reserva.

Art. 31.º Los oficiales del ejército que por conveniencia propia deseen pasar á continuar sus servicios á los regimientos de la reserva, lo solicitarán, y les será concedido, según sus circunstancias y proporcion de vacantes, con el goce de medio sueldo cuando no estén en servicio activo.

Art. 32.º Descaendo remunerar los méritos de guerra y utilizar activamente á los oficiales de recomendables circunstancias que servían en los cuerpos provinciales, tendrán derecho á ingresar en el ejército los que estén declarados de infantería, á consecuencia del real decreto de 5 de noviembre de 1840.

Art. 33.º El inspector de infantería, que lo es tambien de la reserva, me propondrá los gefes y oficiales que deban servir para la primera organizacion, y á este inspector compete el nombramiento de los sargentos primeros y segundos, con designacion de los cabos primeros, tambores y cornetas para los batallones de la reserva, teniendo en consideracion los que deban licenciarse por cumplidos como quintos de 1840.

Art. 34.º Terminada la formación de los regimientos de la reserva, el inspector procederá á calificar la situación definitiva de los gefes y oficiales sobrantes con arreglo á los reglamentos y demas órdenes vigentes.

Art. 35.º Cuando los regimientos de la reserva no estén en servicio activo tendrán en la capital de la demarcacion correspondiente á cada batallón un destacamento continuo, compuesto de la tercera parte de los sargentos y cabos primeros con el cabo de tambores, tambores y cornetas, y estos individuos, así como el tambor mayor, devengarán todo su haber, gratificaciones, raciones de pan y utensilios; pero el maestro armero no gozará de haber en tal situacion.

Art. 36.º Este destacamento se relevará cada cuatro meses, y su obligacion será el cuidado de todos los efectos correspondientes á su batallón, y la instruccion de las clases, bajo la direccion de sus respectivos gefes y ayudantes.

Art. 37.º La plana mayor del regimiento se situará en el punto destinado para residencia del capitán general del distrito; pero en la capitania general en que hubiese dos regimientos de la reserva, la plana mayor de uno de ellos se establecerá en donde queda dicho, y la otra en la capital del batallón cuya situacion sea central respecto á los tres que lo constituyen.

Art. 38.º La plana mayor de cada batallón, exceptuando el capellan, cirujano y abanderado, existirá en la capital de la provincia civil correspondiente á su demarcacion.

Art. 39.º Los oficiales deben permanecer en el distrito correspondiente á sus regimientos. No podrán ausentarse de ellos sin licencia solicitada (por conducto de sus gefes) del capitán general cuando sea para punto del distrito militar, ó real licencia cuando sea para otro territorio.

Art. 40.º La eleccion de cabos segundos, cabos primeros, sargentos segundos y sargentos primeros se hará con arreglo á las órdenes vigentes.

Art. 41.º En estos cuerpos los sargentos primeros no podrán ascender á oficiales; pero tendrán derecho á colocacion gradual en el cuerpo de alabarderos, y á la mitad de las vacantes que en la guardia civil correspondan á infantería.

Art. 42.º El ascenso de subteniente á capitán inclusive se verificará por antigüedad dentro de la escala de cada regimiento.

Art. 43.º El de capitán á segundo comandante se efectuará en virtud de propuesta del inspector siguiendo las reglas que rijan para obtener igual gracia en los cuerpos de infantería.

Art. 44.º Los individuos de tropa que resulten sobrantes ingresarán en los regimientos de infantería para extinguir en ellos el tiempo de su empeño. Y todos los efectos pertenecientes á dichos cuerpos se utilizarán para los regimientos de la reserva.

Art. 45.º Se suprime la inspeccion de Milicias, y todos los documentos y demas efectos que á ella pertenecían se entregarán por inventario al inspector de infantería.

Art. 46.º El ejército de reserva constará de 16 regimientos de á tres batallones, y un batallón mas para las islas Baleares.

Art. 47.º Los regimientos se distinguirán por su orden numerario de 1 á 16. El batallón de las islas Baleares numerará el 17, y la antigüedad y constitucion de estos cuerpos queda marcada en el estado adjunto.

Art. 48.º La plana mayor del regimiento constará de un coronel, un teniente coronel y un tambor mayor. La de un batallón se compondrá de un primer comandante, otro segundo, un ayudante de la clase de tenientes, un abanderado de la de subtenientes, un capellan, un cirujano, un armero y un cabo de tambores.

Art. 49.º El batallón tendrá ocho compañías, de las cuales una será de granaderos, otra de cazadores, y las seis restantes de fusileros.

Art. 50.º Cada compañía tendrá un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento primero, dos segundos, un tambor (dos cornetas las de cazadores), seis cabos primeros, seis segundos, y el número de soldados que corresponda según la fuerza del batallón, que no deberá ser menos de 600 á 650 hombres.

Art. 51.º Los coroneles efectivos primeros gefes que servían en milicias provinciales, tendrán colocacion en los regimientos de la reserva, según sus servicios y aptitud. Los tenientes coroneles primeros gefes que no obtengan colocacion como tales tenientes coroneles, podrán, si lo solicitan, ser empleados como primeros comandantes en los batallones de la reserva.

Art. 52.º Los oficiales del ejército que por conveniencia propia deseen pasar á continuar sus servicios á los regimientos de la reserva, lo solicitarán, y les será concedido, según sus circunstancias y proporcion de vacantes, con el goce de medio sueldo cuando no estén en servicio activo.

Art. 53.º Descaendo remunerar los méritos de guerra y utilizar activamente á los oficiales de recomendables circunstancias que servían en los cuerpos provinciales, tendrán derecho á ingresar en el ejército los que estén declarados de infantería, á consecuencia del real decreto de 5 de noviembre de 1840.

Art. 54.º El inspector de infantería, que lo es tambien de la reserva, me propondrá los gefes y oficiales que deban servir para la primera organizacion, y á este inspector compete el nombramiento de los sargentos primeros y segundos, con designacion de los cabos primeros, tambores y cornetas para los batallones de la reserva, teniendo en consideracion los que deban licenciarse por cumplidos como quintos de 1840.

Art. 55.º Terminada la formación de los regimientos de la reserva, el inspector procederá á calificar la situación definitiva de los gefes y oficiales sobrantes con arreglo á los reglamentos y demas órdenes vigentes.

Art. 56.º Cuando los regimientos de la reserva no estén en servicio activo tendrán en la capital de la demarcacion correspondiente á cada batallón un destacamento continuo, compuesto de la tercera parte de los sargentos y cabos primeros con el cabo de tambores, tambores y cornetas, y estos individuos, así como el tambor mayor, devengarán todo su haber, gratificaciones, raciones de pan y utensilios; pero el maestro armero no gozará de haber en tal situacion.

Art. 57.º Este destacamento se relevará cada cuatro meses, y su obligacion será el cuidado de todos los efectos correspondientes á su batallón, y la instruccion de las clases, bajo la direccion de sus respectivos gefes y ayudantes.

Art. 58.º Se distribuirán abundantes limosnas.

Art. 59.º El ayuntamiento hará á S. M. y á la regalo acostumbrado en semejantes casos, y además un Album de composiciones de los mejores poetas.

Art. 60.º Será invitada S. M. á un baile de etiqueta que tendrá lugar en las casas Consistoriales, y al que se asistirá por convite.

Art. 61.º Se renovará ó empezará á fabricar de nuevo la puerta de Atocha.

Art. 62.º Parece que en la fachada del Museo Naval se figurará con 18,000 vasos de colores un navio de tres puentes.

Art. 63.º Está ya aprobado el nuevo reglamento que se va á dar á este cuerpo, que sufrirá reformas importantes y no menos beneficiosas para él y para el ejército. Nosotros nos contentamos por ahora con decir que sobre este asunto hemos oido hablar en diferente sentido.

Art. 64.º Sabemos que entre las alhajas que al fallecimiento de la infanta doña Luisa Carlota quedaron á la familia de S. A., se halla un magnífico aderezo completo de perlas blancas y brillantes, evaluado en cinco millones de reales, y el cual, no pudiendo pertenecer á ninguno de sus augustos hijos por exceder su valor á la parte que á cada uno les corresponde, ha sido cedido por los demas hermanos al infante D. Francisco de Asis para constituir el regalo de boda, indemnizándoles de la parte que á cada uno corresponde.

NOTICIAS VARIAS.

LLEGADA DE UN ILUSTRE COMPATRIOTA. Se espera de un día á otro en esta corte al ilustré decano de la facultad de medicina de Paris, cuya vista creemos que servirá de estímulo á los jóvenes españoles que, como el señor Orfila, se dedican al estudio de las ciencias. El célebre Toxicólogo solo ha recibido disgustos en su patria; pero en cambio, el gobierno de la nación vecina ha sabido colmarle de honores y distinciones, que le obligaron á fijar su residencia lejos del suelo que le ha visto nacer.

Tambien dicen que ha llegado el general Santa Cruz, antiguo protector de las repúblicas del Perú y Bolivia.

FUNCIONES REALES. Las funciones que se piensa solemnizar el matrimonio de S. M. son las siguientes, según nos informan:

1.º Se iluminará el Prado, como del mismo modo la puerta del Sol, Panadería, casas Consistoriales y demas edificios públicos, con vasos de colores.

2.º Se darán en la plaza Mayor tres corridas de toros: la primera de corte, la segunda de villa, y la tercera de pago, destinándose el cuarto día para ejercicios gimnásticos, que serán gratis.

3.º Habrá fuegos artificiales en el Prado.

4.º Se ejecutarán tres funciones dramáticas en los teatros, una de corte, otra de villa y otra gratis para el público.

5.º Se distribuirán abundantes limosnas.

6.º El ayuntamiento hará á S. M. y á la regalo acostumbrado en semejantes casos, y además un Album de composiciones de los mejores poetas.

7.º Será invitada S. M. á un baile de etiqueta que tendrá lugar en las casas Consistoriales, y al que se asistirá por convite.

8.º Se renovará ó empezará á fabricar de nuevo la puerta de Atocha.

MAS SOBRE FUNCIONES REALES. Parece que en la fachada del Museo Naval se figurará con 18,000 vasos de colores un navio de tres puentes.

SANIDAD MILITAR. Está ya aprobado el nuevo reglamento que se va á dar á este cuerpo, que sufrirá reformas importantes y no menos beneficiosas para él y para el ejército. Nosotros nos contentamos por ahora con decir que sobre este asunto hemos oido hablar en diferente sentido.

REGALO DE BODA. Sabemos que entre las alhajas que al fallecimiento de la infanta doña Luisa Carlota quedaron á la familia de S. A., se halla un magnífico aderezo completo de perlas blancas y brillantes, evaluado en cinco millones de reales, y el cual, no pudiendo pertenecer á ninguno de sus augustos hijos por exceder su valor á la parte que á cada uno les corresponde, ha sido cedido por los demas hermanos al infante D. Francisco de Asis para constituir el regalo de boda, indemnizándoles de la parte que á cada uno corresponde.

VARIEDADES.

ESTADISTICA.

ARTICULO I.

La palabra *Estadística*, aunque de procedencia extraña, logró muy pronto carta de naturaleza en la lengua castellana; pero tardó mucho tiempo en vulgarizarse, y todavía se puede asegurar que suena en muchos oídos españoles como una voz extranjera. Los mismos que más encomian la importancia del ramo necesario de la ciencia de gobierno, significado por ese nombre, y que pon-

vieron cruzando el olivar en direccion á la puerta del parador; el mas joven, por el contrario, salió del pinar y se acercó, seguido de un blanco perro de aguas, al costado derecho de la venta. Como Araña habia dejado su puesto, apenas oyó el silbido, no pudo ver al hombre que se acercaba por el olivar.

Cuando llegó el joven cerca de la venta silbó de nuevo y la huerfanita asomó su linda cabeza.

—Hermano...

—¿Qué dices, y una escala de cuerda cayó á los pies del mancho.

—¡Hinojosa! infame! murmuró Araña; y no atreviéndose á oponer su cuchillo al trabuco que hinojosa traía mal disimulado debajo de la manta, tiró el puñal y entró sigilosamente en la venta á buscar su escopeta. Al observar la acción poco comprensible de Araña, el hombre que venia por el olivar se ocultó detrás de un árbol queriendo al parecer no ser visto por el ventero.

La oscuridad favorecia los designios de Araña. El joven habia subido intrépidamente por la escala y ya se apoyaba en los brazos de la huerfanita cuando Araña salió de la venta. Un instante mas, y el joven era muerto. Pero en el momento mismo que el venagativo ventero se echaba la escopeta á la cara, un brazo poderoso detuvo su brazo y el joven entró sin lesion alguna por la ventana.

Entonces empezó una lucha silenciosa y desesperada entre el ventero y su desconocido adversario. Este, mas afortunado pudo apoderarse del cuchillo que Araña habia tirado, cuando pensó hacer uso de la escopeta, y clavándolo en la garganta al ventero puso fin á la lucha.

Dos hombres embozados llegaron en aquel instante á la venta.

—Prudencia, dijo el uno.

—Fortuna, contestó el matador de Araña; y los dos recién llegados bajaron sin temor á la cueva.

Cuando el desconocido presunió que los viajeros habrian llegado al fondo, quiso ocultar su involuntario crimen dando sepultura al cadáver de Araña. Pero todas sus diligencias fueron vanas; el cadáver del ventero no pareció.

—Te olvidas de la mas preciosa joya?

—Espílicate.

—La hija del marqués de S. Quintán se halla en la hacienda.

—¡Infeliz del que se atreve á poner en ella sus ojos! Ya lo he dicho: la señorita Isabel es mi única parte en el botín.

—Te compadezco.

—No lo extraño: tú no has amado nunca.

Las facciones del ventero se contrajeron horriblemente al escuchar las últimas palabras de Caballero. Metió las manos en su cerdosco pecho, y despues de callar por algunos instantes, murmuró con trabajo:

—¿Qué dices?

—Será posible!

—Y qué te importa?

—Nada verdaderamente. Pero ha sido tu vida demasiado interesante para que no escite mi curiosidad la historia de tus amores... Con que has amado?...

—Si.

—¿Mucho?

El ventero no respondió: se contentó con sacar de su pecho las uñas ensangrentadas. Sin embargo, Caballero volvió á preguntarle con una tenacidad cruel:

—¿Y fuiste correspondido?...

—No: dijo secamente Araña, y volvió la espalda á su interlocutor. Pero habiendo tomado otra vez Caballero el aire de superioridad que dejara durante la conversacion, mas sumiso el ventero continuó de esta manera:

—Mi historia es corta y triste. Quise á una muger de mi clase, y esta muger me despreció... porque amaba á otro hombre que era noble y rico, mientras que yo, hijo de un carretero, ganaba apenas para alimentarme. Yo la hubiera hecho mi esposa; pero ella se contentó con ser la querida de un marqués ó un conde. Desesperado con mi desgracia me convencí de que el otro valia mas para las mugeres que la honradez y el amor; cogí mi escopeta y me lancé al camino. Mi carrera no fue larga: Diego Corriente desconfió de mí y me aconsejó cierto día que abandonase sus banderas, si no queria que me aplicasen á la mollera dos onzas de plomo. A tan amistosa in-

sinuacion no pude menos de ceder, y, como ya contaba con algunos fondos, compré esta venta donde hace diez y ocho años que gano honradamente la vida.

—¿Y qué ha sido de la muger que amaste?

—Lo ignoro.

—¿Y de tu rival?

—Nada se hace ya muchos años. Comprometido, según me dijeron, en 1825, emigró á Gibraltar; desde aquel tiempo no ha dado cuenta de su persona.

—¿Laconico estás...?

—Yo no gasto nunca palabras en valde.

—Una pregunta y concluyo. Supuesto que ese tu único amor fue tan desgraciado, ¿quién es la hermosa niña que nos prepara y sirve la cena en nuestras misteriosas veladas?

Caballero hizo la última pregunta al parecer sin intencion; pero Araña al escucharla clavó los ojos en su camarada con nueva y extraña expresion de ferocidad.

—¿Laconico estás...?

—Yo no gasto nunca palabras en valde.

—Una pregunta y concluyo. Supuesto que ese tu único amor fue tan desgraciado, ¿quién es la hermosa niña que nos prepara y sirve la cena en nuestras misteriosas veladas?

Caballero hizo la última pregunta al parecer sin intencion; pero Araña al escucharla clavó los ojos en su camarada con nueva y extraña expresion de ferocidad.

—¿Laconico estás...?

—Yo no gasto nunca palabras en valde.

—Una pregunta y concluyo. Supuesto que ese tu único amor fue tan desgraciado, ¿quién es la hermosa niña que nos prepara y sirve la cena en nuestras misteriosas veladas?

deran las ventajas adquiridas por medio de su estudio en otras naciones bien administradas, suelen considerar la *Estadística* como un elemento secundario del arte de gobernar: tal vez hay quien en ella ve solamente un entretenimiento curioso: tal vez alguno la juzga mas provechosa para una carrera literaria que para la formación del hombre público. Decir que la *Estadística* es la piedra angular del buen gobierno, y una de las lumbreras que han de guiarla en el camino oscuro de la felicidad de las naciones, pasa en dictamen de hombres, por otra parte muy entendidos, como aventurada hipótesis ó temeraria paradoja. Parece cosa entretenida el estudio que representa en un cuadro el estado político, moral y económico de un pueblo; pero no convienen en que el afán que cuesta sea necesario, ni mucho menos que su abandono dé entrada en los gobiernos á males irreparables. Error funesto y trascendental que ha producido entre nosotros los efectos lastimosos que todo error trascendental no puede menos de producir.

Hay mas: las investigaciones estadísticas se califican, no pocas veces, de pesquisas inquisitoriales encaminadas á torcido fin, y tropiezan por lo mismo con una oposición que en vano deploran los conocedores de su verdadero objeto. Esto es mas que error; es preocupación; y cuando los errores toman el carácter de preocupaciones, son doble mas nocivos, porque tienden á destruir lo que parece perjudicial á los intereses de los preocupados.

Convencidos de esas verdades, y habiéndonos propuestos contribuir á la difusión de los conocimientos necesarios, y al mismo tiempo refutar las ideas, principios y sistemas que en nuestro sentir puedan entorpecer el desarrollo intelectual en nuestra España, procuraremos desvanecer tales preocupaciones, tanto mas incomprendibles á nuestro modo de ver, cuanto son contrarias al interés recíproco de gobernantes y gobernados.

Si los estrechos límites de nuestras columnas nos permitiesen recorrer la historia con el objeto especial de examinar los efectos de los trabajos estadísticos en los tiempos antiguos, veríamos que todas las instituciones sabias parten de aquellos trabajos ó estriban en ellos; pero concretémonos á nuestra época. Si desde lo alto de los Pirineos echamos una rápida ojeada sobre las dos naciones topográficamente separadas por aquella cordillera, observaremos un sorprendente contraste entre los franceses estadistas y los españoles no estadistas, entre el gobierno de la Francia que se conoce á sí misma, y el desgobernado de la España que nunca ha pretendido inquirir lo que pasa en su propio seno. Y así como el conocimiento de sí mismo es el primer escalón del arte de gobernarlo.

Si dirigiésemos nuestra voz solo á los sabios, es decir, á los hombres capaces de comprender todas las particularidades contenidas en una generalidad, bastaría lo dicho para dejar probado que sin estadística es imposible gobernar; pero no hablamos exclusivamente á los sabios; hablamos á todos, y para hacernos comprender de todos entraremos en detalles, por mas que algunos los calificquen de infructuosos.

Si con tiempo se hubiese pensado en hacer las debidas investigaciones sobre nuestra producción nacional, hoy tendríamos conocimiento de ella y podríamos compararla con la de otros países cuyas relaciones son para nosotros de imprescindible necesidad. Podríamos en consecuencia calcular á punto fijo cuánto valen nuestros productos, cuánto cuestan los extranjeros, puestos en nuestras playas ó fronteras, y establecer con arreglo á tales datos el debido nivel para que estos no perjudicasen á aquellos. Podríamos formular sistemas de aranceles que condujesen á este saludable nivel, en vez de fundarlos sobre bases arbitrarias como hasta ahora se ha hecho. Podríamos establecer aduanas que reduciendo los aranceles á vías de hecho, fuesen otros tantos crisoles donde se fundiesen los productos exteriores y se convirtiesen en especies nacionales aptas para circular en el país sin perjuicio de su industria. Podríamos hacer tratados de comercio con quien nos conviniere, como enterados que estaríamos de lo que valemos y de lo que valiese la nación con la cual contrajésemos compromisos. Podríamos, por fin, estudiar la marcha de nuestra industria, fomentar lo útil, evitar lo pernicioso; en una palabra, eliminar lo malo, conservar lo bueno y buscar lo mejor. Pero faltándonos datos estadísticos, ¿sobre qué bases, en virtud de qué principios estableceremos aranceles y aduanas? ¿Cómo nos atreveremos á pensar en tratados de comercio con otra nación, si ignoramos cuanto le hemos de dar por lo que ella nos ofrece? ¿Y podremos perfeccionar nuestra industria si desconocemos la altura en que se encuentra, los motivos que la han conducido á ella y los que la impiden elevarse mas?

En materia de contribuciones, los efectos de la falta de estadística son todavía mas deplorables. Sin conocimiento de lo que produce nuestro territorio en general, y cada ramo de industria en particular, el ministerio español propone un sistema tributario á las cámaras; igualmente desprovisto de conocimientos sobre los recursos de la na-

ción. La minoría lo contradice por razones políticas mas bien que económicas; la mayoría lo aprueba y el rey lo sanciona, sin que el ministerio, la minoría, la mayoría ni el rey sepan lo que han hecho, ni por qué lo han hecho. En efecto: Arquímedes y Euclides no pudieran calcular sin datos, y no bastan los ojos de un lince para ver en la oscuridad. Revestida la contribucion de todas las formas legales, se reparte y se recauda del mismo modo que se decretó, y cae sobre los pueblos como un azote ó como un rayo que reduce á la mendicidad las clases que mas directamente concurren á la producción con sus capitales é inteligencia. En estos casos el país presenta el espectáculo anómalo y estragante de un pueblo discutiendo con acierto sobre los desaciertos del gobierno que erró, porque no podia menos de errar, así como el pueblo no yerra porque á este respeto no puede errar. Cada contribuyente sabe á punto fijo lo que produce, por el solo hecho de haberlo producido; pero el gobierno no puede saberlo, si no lo averigua por la serie de trámites que constituyen una estadística bien entendida. De otro modo, los impuestos de toda especie resueltos sin datos, repartidos sin orden y recaudados á viva fuerza, han de ser necesariamente atentatorios á la propiedad.

La negligencia de nuestro gobierno en el exámen estadístico de nuestro suelo, de nuestra naturaleza, de sus formas geológicas, de su disposición topográfica etc. etc., debe ser considerada como la principal, ó quizá como la única causa de la inkomunicacion en que se hallan las diferentes provincias de España que con tal motivo se desconocen unas á otras, aspirando cada una de ellas á formar una nacionalidad especial, ni mas ni menos que pudiera suceder en la India. Fácil es conocer que el mejor modo de remediar estos males sería establecer un sistema de comunicaciones que, poniendo en contacto á todos los moradores de la Península, produjese el doble efecto de reunirlos bajo una unidad común y de habilitar los productos de las provincias interiores, cuyos habitantes riegan en vano la tierra con el sudor de su frente para producir una riqueza que no pueden consumir. Pero concebir y ejecutar tan gigantesca empresa sin fundarla en bases sólidas é indestructibles, es esponerse á causar males mayores para remediar otros menores. Si el gobierno español ó una asociación de particulares, proyectase hoy establecer el indicado sistema de comunicaciones en nuestro territorio, y sin antecedentes estadísticos procediese á facilitar la navegación de nuestros ríos, á abrir canales y á construir ferro-carriles, flaría á la casualidad el éxito de su empresa, que por este solo motivo llevaria mil probabilidades de abortar. Sin inquirir de antemano los puntos que mas conviene poner en contacto, y las ventajas que resultarían de la comunicación, sería fácil cometer errores gravísimos en la elección de lugares idóneos para establecer los medios comunicativos, é indudablemente se dejaría de conseguir el objeto que se deseaba. Entonces toda la porción de riqueza invertida en canales, caminos de hierro etc., en vez de formar parte del capital nacional, solo serviria para aumentar la masa amortizada, que es por desgracia entre nosotros mayor de lo que debiera.

Las ventajas que la administración pública puede reportar de la estadística, son quizás menos comprensibles, pero tan positivas como las que acabamos de indicar. No nos entretendremos en detallarlas por menor, tanto porque lo consideramos ageno de nuestro objeto, como porque sería nunca acabar; pero indicaremos la influencia de la estadística sobre los ramos de mayor importancia, para que por ellos se pueda juzgar de los demas. Tomemos, pues, por tipo el importantísimo problema de población, que está entre nosotros algun tanto descuidado. Dando por sentado que los brazos y las cabezas forman la mejor parte del capital nacional, es decir, que el mejor instrumento de producir sea el hombre, es claro que la cuestión de población y la de riqueza deben ser consideradas como inseparables. Así aumentando los medios de subsistencia se evita la emigración, se promueve la inmigración y se fomenta el matrimonio, único modo de favorecer la procreación de un animal como el hombre, que es esencialmente monógamo; al paso que acrecentar la población en sus clases productoras, procurando al mismo tiempo disminuir la proporción de la mortalidad con el nacimiento, es uno de los medios mas eficaces de fomentar la producción de la riqueza. Es, pues, de suma importancia el registro de matrimonios, muertos y nacidos que entre nosotros adolece de imperfecto, como exclusivamente encargado que lo tenemos á las curas párrocos, de quienes lo recibe la administración pública, cuya si esta parte de la estadística nacional no mereciese formar un ramo de la gobernación.

En cuanto á la emigración y la inmigración no tenemos noticia de que nunca se hayan comparado, ni sería fácil hacerlo, atendida la confusión con que se amontonan los datos en nuestras oficinas de policía.

Ocioso sería proseguir detallando por menor las ventajas que cada ramo de gobierno puede reportar de la estadística: baste pues decir que los mismos principios son aplicables á todos y á cada uno de ellos.

Réstanos solo indicar que no es indiferente la elección de personas para la formación de la estadística, en la cual es muy difícil ó imposible comprobar los errores de los empleados que la tienen á su cargo. Un cuadro estadístico en tanto es eficaz para servir de base á las operaciones del gobierno, en cuanto representa exactamente el estado de la nación, y tan ventajosos como serian los efectos de un cuadro estadístico, verídico, y fiel, tan fatales podrian ser los de un cuadro mal formado por la ineptitud ó alterado por la malicia.

Por esto no podemos menos de recomendar el estudio de este arte de conocer el estado de las naciones, no solo para que el gobierno le conceda en la instrucción pública el distinguido lugar que por todos títulos merece, si que tambien para que los particulares se dediquen á cultivarlo con esmero, de manera que en lo sucesivo oigamos decir, un economista, un estadístico, como se dice un médico, un abogado.

Entonces veríamos desaparecer la desconfianza de los pueblos, que en vez de oponerse á las investigaciones estadísticas, procurarían favorecerlas; porque reconocerian que su verdadero y saludable objeto es aligerar sus cargas y conducirlas á buen gobierno, que una larga serie de circunstancias desgraciadas ha hecho casi imposible en nuestra España.

DIARIO DE LA CAPITAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

DIA 12 DE SETIEMBRE.

San Leoncio y compañeros mártires.

Escasas son las noticias que hay de estos santos. No obstante se sabe que padecieron diferentes tormentos y que dieron la vida por defender las verdades de la religión cristiana. Esto solo es bastante para que se muevan los fieles al cumplimiento de la ley: porque quién no se animará á la observancia de los divinos preceptos, por duros que parezcan, considerando que otros cristianos quisieron antes perder su vida que violarlos?

CULTOS.

Se celebrarán á Nuestra Señora de la Misericordia en la iglesia de S. Sebastian por la mañana, con misa cantada y sermón, que predicará don Ciraco Cruz: por la tarde en la novena será orador don Manuel Ochagavía; con motivo de ser el último día de cuarenta horas, se hará la procesion con el *Santisimo* antes de reservar.

Se está celebrando una novena á *Jesus Nazareno* en su iglesia titular: hoy predica don Félix Coronado, por la mañana, y por la tarde don Bonifacio Herrero.

Á Nuestra Señora del *Milagro* se celebrará en las Descalzas Reales, con misa mayor por la mañana y por la tarde ejercicios devotos, pronunciando la plática doctrinal don Nicolas Fernandez del Alamo.

Á Santa María Egipcíaca se celebra un devoto novenario en las Arrepentidas, predicando don Antonio Roselló. Secantarán solemnes salves á toda orquesta en Monserrat á su escelsa titular, y en el Cármen Calzado á Nuestra Señora de *Cavadonga*.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Habiéndome participado el señor comandante de artillería de esta plaza, que se ha dado principio á los ejercicios de las escuelas prácticas para la instrucción de las secciones del arma que guardan esta capital, en la batería establecida al efecto en el arroyo Abruñal, se hace saber al público para que las personas que transiten por los caminos próximos al terreno donde se dirigen los proyectiles, obedezcan las intimaciones que les hagan los centinelas colocados en toda la longitud que puedan aquellos recorrer, evitando de este modo cualquiera desgracia. Madrid 9 de setiembre de 1846.—Simon de Roda.

—PRISIONES. Por el agente de la demarcacion del Barquillo, Juan Blanco, ha sido conducido á la primera casa de socorro de esta corte la mendiga Catalina Fernandez, por haberla hallado pidiendo limosna.

—Por el celador del barrio de Fuencarral ha sido puesto en las prisiones del gobierno político á disposicion de S. E., Pedro Alonso, el que hallándose embriagado quitó á Victoriana Navarro un pañuelo de seda y un delantal, cuyos efectos fueron devueltos á la Victoriana por el mismo celador.

—QUINTAS. Por medio de un bando fijado en los parages públicos avisa el alcalde corregidor al público, que el sorteo para el reemplazo del ejército, correspondiente al año de 1845, empezará el domingo próximo en los diez distritos en que se halla dividida la capital.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

Empeño y desempeño.

En el mes de agosto próximo pasado, ha prestado el Monte 878,560 reales á 2,628 personas que han acudido al empeño. En el mismo mes han desempeñado 2,449 personas, y se ha reintegrado su tesorería por desempeño y venta en la sala de almonedas de 814,330 rs.

En la subasta celebrada en los días 29 y 31 de dicho mes de agosto, resultaron beneficiados los dueños de las alhajas rematadas por exceso del precio de sus tasas, en 5,277 rs.

Las alhajas que resultan existentes de todas las empeñadas en el mes de agosto del año próximo pasado de 1845, se trasladarán á la sala de almonedas para su reconocimiento y tasa el día 13 del corriente. Lo que se avisa á los interesados en ellas para que acudan á su desempeño antes del citado día.

Los martes, jueves y sábados están destinados para el empeño, y los demas días para el desempeño; todos, menos los sábados, se renuevan las papeletas vencidas de doce á una, pagando el 4 por 100 por derecho de renovación.

TEATRO DEL MUSEO. Uno de los días de la presente semana volverán á empezarse las representaciones suspendidas con motivo de la obra que se ha hecho en el local y del aumento y nuevo arreglo de localidades, y otras mejoras tan necesarias como indispensables. Asimismo sabemos que los actores no son los mismos que componian la anterior compañía.

GUIA DE FORASTEROS.

OFICINAS PUBLICAS.

Intendencia de rentas de Madrid, situada en los Consejos. Hay registro todos los días de dos á tres de la tarde.

En el ministerio de la Gobernación de la Península hay hoy por la mañana registro general.

En el ministerio de Hacienda hay hoy registro general de tres á cinco de la tarde.

Hoy hay cátedra pública de zoología en el museo de Historia Natural, calle de Alcalá.

Inspeccion de caballería, calle de Fuencarral.—El señor inspector de esta arma tiene audiencia pública hoy de once á una de la tarde. El secretario y oficiales todos los días á última hora.

Direcciones de rentas.—El señor director del ramo de aduanas tiene audiencia pública todos los días á la entrada en la dirección, situada en la Aduana. No hay parte; pero se dará cuenta de los negocios pendientes todos los días por la mañana.

En la dirección del ramo de estancadas hay hoy parte de una á tres de la tarde.

El señor director del ramo de indirectas tiene audiencia pública todos los días á la entrada en la dirección.

Caja nacional de Amortización, calle de la Salud, ex-convento del Cármen. En las secciones hay entrada todos los días de una á dos y media de la tarde.

Ayuntamiento de Madrid.—Puede verse al señor secretario y oficiales todos los días á la una de la tarde, no siendo festivo.

La dirección del tesoro y contaduría de corte, están situadas en la Aduana, oficinas que fueron de loterías.

La comisaría general de cruzada está situada con sus oficinas en la plazuela del Conde de Barajas, detrás de la plazuela de S. Miguel.

La dirección general de correos y postas, y la de caminos, canales y puertos, con sus oficinas, están situadas en su casa propia, Puerta del Sol.

La dirección general de presidios se halla situada en la calle Real del Barquillo, núm. 16, cuarto principal.

La junta consultiva de guerra y marina, se halla incorporada al Consejo real, situado en el ex-convento de la Trinidad, calle de Atocha.

La Dirección general de la armada está situada en la casa llamada de los Consejos.

El Tribunal supremo de justicia se encuentra en el día en la casa Consejos, y en sus oficinas pueden tomarse noticias todos los días por la mañana, no siendo feriados.

La diputación provincial de Madrid se halla situada en el edificio que fué convento de S. Martín, piso segundo.

EFEMERIDES.

DIA 12 DE SETIEMBRE.

Año 1528. Independencia de Génova restablecida por Doria y creacion de los cuatro cuerpos de magistratura. 1580. Es proclamado rey de Portugal Felipe II rey de España.

1685. Muere don Alonso VI de Portugal, encerrado en un calabozo, desposeido del reino, declarado por las cortes inhábil para el gobierno, é impotente para la sucesion; y despojado de su esposa, con quien se había desposado su hermano don Pedro.

1714. Toma de Barcelona y sumision de Cataluña al rey Felipe V.

1811. El general Lacy con doscientos hombres de Arens de Mar, desaloja á los franceses de las islas Medas, dejando por comandante al teniente coronel don José Manzano, quien y su esposa doña María Arnelungal, se distinguieron en los trabajos de fortificación inquietados siempre por los fuegos del enemigo.

MERCADO.

Trigo de 55 á 42 rs. fanega.

Cebada de 21 1/2 á 22 1/2 id. id.

Algarrobas de 34 á 33 id. id.

Acéite de 21 á 22 rs. arroba.

Idem filtrado á 60 id.

SECCION INDUSTRIAL.

FONDOS PUBLICOS.

OPERACIONES DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1846.

TITULOS DEL 5 POR 100.	
Sin operaciones 56 1/4 din.	
TITULOS DEL 5 POR 100.	
Sin operaciones 25 din.	
DECIDA SIN INTERES.	
Sin operaciones. 6 7/8 din.	
Acciones del Banco de San Fernando á 2,000 rs.	4,500 rs. din.
Idem del de Isabel II de á 5,000 rs. desembolso 60 por 100.	6,540 rs. din.
Idem de la Probidad de á 2,000 rs. desembolso 50 por 100.	
Idem del Canal de Castilla á 4,000 rs.	
Idem del Iris al portador de á 4,000 rs.	
Idem idem nominales de á 1,000 rs. desembolso 16 por 100.	
Idem del camino de hierro de Madrid á Aranjuez de á 2,000 rs. desembolso 50 por 100.	
Idem de idem, idem desembolso 55 por 100.	
Idem de seguros generales de á 10,000 reales desembolso 2 por 100.	
Idem de la Alianza de á 4,000 rs. desembolso 5 por 100.	
Idem del Ancora de á 4,000 rs. desembolso 10 por 100.	
Idem de la sociedad del Alumbrado de Gas á 4,000 rs. desembolso 20 por 100.	

Editor responsable, D. ANTONIO GRANADOS.

MADRID: Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte, Calle del Factor, número 9.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID. D. José María Madrid, calle de Toledo, núm. 65, almacén de papel. D. José Fernandez Oliveres, calle del Arsenal, núm. 9, depósito de libros rayados. D. José Gomez, calle de la Concepcion Gerónima, número 10, frente al meson de los Huevos. D. Ramon Malute, calle de Carretas, núm. 8. Sra. viuda de Burgos, galería de S. Felipe. Sres. Jaime Bon y compañía, calle de la Montera, núm. 42. Librería Europea, cuarto principal. Sra. viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, librería. Librería de Mouier, carrera de San Gerónimo. Librería de Gaspar y Roig, calle del Principe, núm. 4. Despacho de la litografía de la Equidad, calle de Preciados, núm. 4.

En PROVINCIAS. Almería, D. Vergara y Compañía. Alcantara, D. Antolin Valiente. Aviles, D. Ignacio Garcia. Alicante, D. Juan José Carratalá. Albacete, D. Nicolás Herrero y Padron. Aguilar de la Frontera, D. José Carmona y Franco. Avila, D. Antonio Sastre Real. Algeciras, D. Laureano San Juan. Almería, D. Mariano Alvarez. Antequera, D. Joaquin Maria Uribe. Aracena, don Julian Romero. Almagro, D. Melchor Navarro. Agreda, D. Bernardo Gisneros. Andujar, D. Emilio de Anca. Adra, D. Francisco Barranco Medina. Almagro, D. Antonio Fernandez. Andujar, D. José de Puentes Roldán. Barbastro, D. Felipe Lalita. Barcelona, D. Manuel Sauri. Betanzos, D. Manuel Pardo Osorio. Baza, don Manuel Alhambra. Bilbao, D. Juan Antonio de Velasco. Badajoz, Viuda de Carrillo y Sobrinos. Burgos, D. Timoteo Arnaiz. Brozas, D. Vicente Tejero. Burgos, D. Rufino Calle. Baza, Viademay Compañía. Bailén, D. Marcos Merlo de la Fuente. Cádiz, D. Domingo Feros Loureiro. Cádiz, D. Hortal y Compañía. Córdoba, D. Bernardo Lopez de la Torre. Cornuña, D. José María Perez. Caliz, D. Francisco Tagund. Calatayud, don Joaquin Diaz de Garayo. Cáceres, D. Juan María Herrera. Ciudad-Real, D. Domingo Gonzalez. Carmona, D. Francisco de P. Nonó. Cuenca, D. Pedro Mariana. Cáceres, D. Antonio Concha y Compañía. Carrion, D. Manuel Arja. Castellón, D. Pedro Gutierrez. Carmona, D. Ignacio Ramos. Granada, D. Manuel Sanz Gijón, D. Rodrigo del Camino. Gerona, D. Nicasio Tajonera. Fuente Ovejuna, D. Antonio Tapia. Fraga, D. Crisostomo Isach. Fuente Saucó, D. Eusebio Martín. Figueras, D. Francisco Oliveres. Granada, D. Manuel Pajol y María. Lérida, D. José Solís. Liria, D. Pascual Moreno. Manzanares, D. Juan Calvo. Málaga, D. José Medina. Medina del Campo, D. Juan Herrero Velayo. Mondoñedo, D. Francisco Delgado. Murcia, D. Tomas Benito Andron. Monforte, D. José Beltran. Medellín, D. Gomez. Valencia, D. Anacleto Brizuela. Puerto de Santa María, D. José Valderrama. Fontevieira, D. J. P. Vega y Compañía. Puñaranda de Bracamonte, D. Demetrio Sanchez Sierra. Ronda, D. Diego Ruifernandez. Rieseño, D. Pedro F. Moran. Requena, D. Emeterio Monsalbe. Ronda, D. Francisco A. Garcia. Reinos, D. José Manuel Errucia. Reus, D. Jaime Prins. Rivedal, D. Marcos Fernandez Lopez. Ronda, D. Juan José Moret. Santander, D. Clemente Maria Biesgo. San Sebastian, D. Joaquin Echagüe. Santiago, Rey Romero. Santa Cruz de Tenerife, D. Juan Rodriguez Meda. Tudela, D. Rafael Abadía. Talavera, D. Severiano L. Fando. Valencia, D. Casiano Mariana. Valladolid, D. Mariano Rodriguez. Valencia, D. Juan Bautista Gimeno Vitoria, D. Saturnino Oraniz. Valencia, D. Juan Belda. Vitoria, D. Manuel Gea Bermudez. Villaviciosa D. José de Mera y Guerra. Valencia, D. Francisco Mateu y Garin. Zaragoza, Viuda de Heredia. Zamora, Escobar y Pimentel Zaragoza, D. Joaquin Yague. Zafra, D. Lorenzo Guerra. Zaragoza, D. Francisco Hortig. Zafra, D. Domingo Pardo. Zaragoza, D. Roque Gallifa.

En el ESTRANJERO. Paris, C. D. Schmitz. Librairie Espagnole, R. de Provence. Bayonne, Mr. Lemathe Librairie. A Bordeaux, Laplace. Londres, Partenoster Row. Mrs. Longman, Brown, Green, and Longmans.